



**Araceli Ruiz**  
Responsable de Enseñanza  
Privada de CCOO  
Irakaskuntza

# Presupuestos generales de la CAPV 2012

## “No vamos a quitar dinero de la escuela pública para dárselo a la concertada”

### Ha dicho la Sra. Celaá

**EL SÁBADO 24** de diciembre, el mismo día de Navidad, los trabajadores/as de la Enseñanza concertada abrimos el periódico y encontramos esta rotunda afirmación.

La Consejera de Educación, Isabel Celaá, en una entrevista de amplio contenido, ante la pregunta de si: “el conflicto surge desde la reducción del sueldo a los profesores del sector privado-subsuvencionado”- la Consejera responde: **¿Y qué pretendían, que se lo bajáramos solo a los funcionarios?**

No deja de sorprendernos una afirmación de esta rotundidad y por ello, considero que debo informar a la Sra. Celaá sobre lo que pretendían buena parte de los trabajadores/as de la Concertada y yo misma.

Es difícil Sra. Consejera que Vd. conozca las pretensiones de los trabajadores/as del sector, de ahí su pregunta. Ha tenido tres años para conocerlas y no ha dado pasos para ello. **¿A qué espera?**

Lo que si puedo decir es que nuestras pretensiones se han visto claramente reducidas por la vía del Decreto, dejando la Negociación Colectiva sin contenido.

Quiero utilizar estas líneas para expresar lo que hubiéramos esperado de un Departamento de Educación y lo que esperamos a futuro.

Comenzando por el pasado, al que la Sra. Consejera hace alusión, hubiéramos esperado que de aplicar recortes, por lo menos, **se aplicarían con un criterio progresivo y no regresivo**, es decir, no estableciendo los mis-

mos porcentajes de reducción en el Módulo de Conciertos a trabajadores/as que no tienen el mismo salario que los compañeros de la enseñanza pública.

No es lo mismo, y Vd. lo sabe, descontar el mismo porcentaje a salarios no iguales porque entonces están pagando más los que menos tienen.

Es verdad que el TSJ del País Vasco exime al Departamento de la responsabilidad del pago de los salarios y son las patronales del sector, según sentencia, las que deben asumir el pago de los rebajes salariales aplicados.

A pesar de ello, no cabe duda de que la Disminución en el Módulo de Conciertos en la partida de personal, ha sido la misma que para los empleados públicos.

Hubiésemos esperado también que el Departamento de Educación convocara a los sindicatos y Patronales del sector para anunciar la medida y que, a la vez, estableciera cauces de negociación para poder paliar sus efectos, pero nunca, que actuara por sorpresa.

Ahora vamos a mirar al futuro inmediato. El tema de los rebajes salariales está en el Tribunal Supremo, dejaremos a los jueces que hagan su

labor y valoraremos la correspondiente sentencia en su momento.

Quisiera comentar brevemente, no ya lo que pretendíamos, sino lo que pretendemos y solicitamos al Departamento de Educación en este momento. **Solicitamos que se cumpla la LOE.**

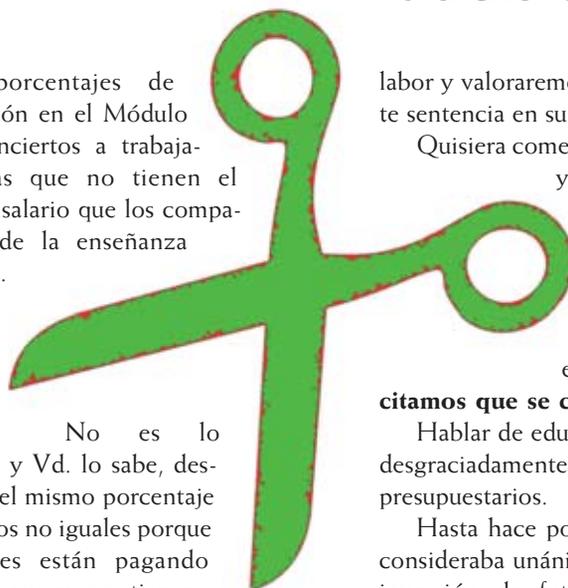
Hablar de educación estos días es, desgraciadamente, hablar de recortes presupuestarios.

Hasta hace poco, la Educación se consideraba unánimemente como una inversión de futuro imprescindible para salir de la crisis y comenzar una etapa de crecimiento sostenido. Ahora es para los políticos, en muchas Comunidades, un Gasto Público excesivo que hay que reducir.

La educación en España sufre una desaceleración más intensa que la propia economía, con un retroceso mínimo entre el 5,03 y el 4,79% del P.I.B. en dos cursos.

En la Enseñanza concertada de Euskadi ya conocemos los efectos laborales de la Crisis:

- Unos recortes salariales medios del 2,4 y el 5% para el profesorado.
- La congelación salarial para el personal de Administración y servicios
- Una reducción de los presupuestos de la CAPV y de la mayoría de las Comunidades Autónomas de las distintas partidas que forman los módulos de conciertos.
- Una pérdida general de derechos asociada a la “reforma laboral”.



La Federación de Enseñanza Estatal de CCOO, en su reciente libro sobre las repercusiones de la crisis en la Educación en España, expone la caída de la inversión por alumno en el conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos y que ha sido del 9,7% a nivel de Estado entre 2009 y 2011.

La Sra. Consejera de Educación, Dña. Isabel Celaá, ha dejado claro **que no se va a quitar dinero a la enseñanza pública para dárselo a la concertada.**

Con todos los respetos, para CCOO Irakaskuntza éste no es el tema, no podemos confundir a la opinión pública. **El objetivo principal es que se cumpla la LOE y lo que dice sobre conciertos educativos y eso es lo que pedimos al Departamento de Educación.**

Sobre la necesidad de cumplimiento de la LOE, la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO solicitó en el mes de diciembre que finalizasen los trabajos de la Mesa que a nivel del Estado estudia los módulos de conciertos educativos para garantizar la gratuidad de la Enseñanza en ambas redes.



Fruto de esta Disposición se constituyó en el Estado, una Mesa Tripartita entre las Administraciones educativas, los sindicatos y las patronales del sector para estudiar la adecuación de las partidas de los Módulos de Conciertos educativos, de forma que asegurasen la gratuidad real de la enseñanza, lo que implica también la desaparición de las actuales ayudas que se suelen solicitar a las familias.

Desde nuestro punto de vista, se debe resolver también, de forma definitiva, el cumplimiento del artículo **117.4 de la LOE en lo que se refiere a la plena equiparación del profe-**

**sorado de la enseñanza concertada con el de la pública-** la base de las diferencias de coste existe simplemente a expensas de unas peores condiciones laborales en la red concertada.

**Sin embargo, ha terminado el plazo de cinco años del calendario de aplicación de la LOE sin que se avance en estas cuestiones, con un bloqueo absoluto de la citada Mesa.**

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CCOO hemos exigido la inmediata finalización de los trabajos pendientes, como única forma de reconducir una situación de gran importancia para las políticas educativas de las Comunidades Autónomas.

#### APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LA CAPV 2012

El pasado día 30 de diciembre, se ha publicado en el BOPV la Ley 6/2011 de 23 de diciembre por la que se han aprobado los Presupuestos Generales de la CAPV para el año 2012.

Hemos hecho una comparativa entre los capítulos del Modulo General de 2010 y los que se han presupuestado para 2012. Los datos hablan por sí solos.



#### La LOE aborda esta cuestión en su disposición adicional 29ª:

“Durante el periodo al que se refiere la disposición adicional primera de la presente Ley, se procederá a la fijación de los importes de los módulos económicos establecidos, de acuerdo con el artículo 117, en función de la implantación de las enseñanzas que ordena la presente Ley.

2. En el seno de la Conferencia Sectorial se constituirá una comisión, en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.”



**T.E.**

Este es el último número en formato de papel. Los siguientes solo se publicarán en formato electrónico.

Gaiak aldizkari hau izango da azkena paperean argitaratzen dena.

Anexo IV

Módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados para el curso 2012 (módulo pleno)

	Gastos de personal docente	Gastos de personal no docente		Funcionamiento	Inversiones	Total
Educación infantil 2ºcicl.	54.034,56	3.061,70		5.112,06	479,97	62.687,79
Datos 2010	55.178,38	3.064,76		5.112,06	479,47	63.835,17
Primaria	55.647,61	3.061,70		5.948,31	1052,35	65.709,97
Datos 2010	56.826,07	3.064,76		5.948,31	1.052,35	66.891,49
Aula EE Primaria abierta	43.596,17	3.061,70		5.948,31	1.052,35	53658,53
Datos 2010	44.532,18	3.064,76		5.948,31	1052,35	54.597,60
ESO 1º ciclo	71.576,41	3.061,70		7.634,59	1.080,49	83.353,19
Datos 2010	73.008,74	3.064,76		7.634,59	1.080,49	84.788,58
ESO 2 ciclo	88.011,22	3.061,70		9.143,09	1.080,49	101.296,50
Datos 2010	90.977,99	3.064,76		9.143,09	1.080,49	104.266,33
EE Abierta ESO	46.135,55	3.061,70		7.634,59	1.080,49	57.912,33
Datos 2010	47.067,33	3.064,76		7.634,59	1.080,49	58.847,17
Proyecto refuerzo educativo específico	46.135,55					46.135,55
Datos 2010	47.067,33					47.067,33
Diversificación curricular	50.250,49					50.250,49
Datos 2010	51.968,89					51.968,89
Bachillerato LOGSE	90.020,53	3.061,70		8.932,22	1.993,28	104.007,73
Datos 2010	93.056,75	3.064,76		8.932,22	1.993,28	107.047,01
Educación especial (psíquicos)	46.784,56	3.061,70	42.098,21	4.074,14	1.952,06	96.970,67
Datos 2010	46.741,72	3.064,76		4.074,14	1.952,06	55.832,68
EE/Trastornos g. del desarrollo	47.890,90	3.061,70	70.928,65	4.916,22	2.348,62	129.146,09
Datos 2010		3.064,76		4.074,14	2.348,62	130.744,21
E.E sensoriales	47.890,90	3.061,70	22.018,42	4.074,14	2.717,74	79.762,90
Datos 2010	48.888,35	3.064,76		4.074,14	2.717,74	81.232,24
Educación especial deficiencias M. graves	45.784,56	3.061,70	77.289,04	4.074,14	1.952,06	132.161,50
Datos 2010	No tenemos					
Aprendizaje tareas	99.041,16	3.061,70		5.331,16	1.952,06	109.386,08
Datos 2010	101.756,44	3.064,76		5.331,16	1.952,06	112.104,42
Ciclo adminis. y gestión	17.291,51	3.061,70		796,22	147,03	21.296,46
	44.804,07	3.061,70		4.656,06	618,10	53.139,93
Datos 2010	1º 64.532,45	1.169,65		7.005,22	573,72	73.281,04
	2º 48.903,32	1.169,65		5.769,15	439,62	56.281,74
C. Agraria	88.458,16	3.061,70		16.110,58	3.812,90	111.443,34
	72.448,87	3.061,70		11.754,84	2.590,94	89.856,35
Datos 2010	1º 64.532,45	1.169,65		16.599,54	2.140,73	84.442,37
	2º 48.903,32	1.169,65		12.348,12	1.514,14	63.935,23

Dependiendo del ciclo los datos de personal docente, inversiones y funcionamiento son cantidades diferentes pero nos sirve para la comparación.